

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 43

Jueves, 4 de Marzo de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	5, 10
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	14
Junta de Castilla y León	14, 15
ADMINISTRACIÓN LOCAL	16
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	19
Ayuntamiento de Cabezas del Pozo.....	16
Ayuntamiento de El Arenal.....	18
Ayuntamiento de El Tiemblo	16
Ayuntamiento de La Adrada	16, 17
Ayuntamiento de Pradosegar	17
Ayuntamiento de Salvadiós.....	17
Ayuntamiento de Serranillos	18
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	19
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Ávila	19

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 526/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 54/2003, de 17 de diciembre), y en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, no habiendo sido posible la notificación a las personas que a continuación se relacionan, de los documentos de ingreso para proceder al abono en periodo voluntario de las respectivas sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, se les comunica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados a partir de esta notificación para personarse en esta Subdelegación del Gobierno, sita en la C/ Hornos Caleros, 1, de Ávila, al objeto de que les sean entregados los citados documentos.

Dicha comparecencia será en la Sección de Infracciones Administrativas, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Asimismo, podrá solicitarse por escrito la remisión del documento de ingreso, sin necesidad de personarse en esta Subdelegación.

Transcurrido el plazo concedido sin haber comparecido ni solicitado el documento de ingreso, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.	SANCIÓN (€)
AV-152/ 9	DAMIAN ROMERO LOPEZ	47372130	570,00 €
AV-454/ 9	RAFAEL FERNANDEZ RUIZ	2254032	301,00 €
AV-586/ 9	JONATHAN BRULL GARCIA	43550957	330,00 €
AV-683/ 9	SAID EL MORABIT	X5730268W	330,00 €
AV-690/ 9	MAHMOUD EL MORABIT	X2534479V	70,00 €
AV-750/ 9	DAVID GARCIA GALVEZ	2280276	301,00 €
AV-923/ 9	ION ION	X9062232W	400,00 €
AV-971/ 9	JUAN CARLOS AZNAR RAMOS	10089442	301,00 €
AV-1260/ 9	OPCIÓN VIVIENDA, S.L.	B84430883	18.790,10 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 527/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de



las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-1051/ 9	GUSTAVO BERLANAS BREÑA	1931891
AV-1116/ 9	SIENO OCAMPO ROLDAN	-
AV-1128/ 9	CARLOS ADEMAR ALBIN	-
AV-1184/ 9	DANIEL PLAZA SANCHEZ	53426791
AV-1222/ 9	IGNACIO GREGORES AMIL	34876367
AV-1237/ 9	IVAN RICART DUARTE	43632114
AV-1302/ 9	JAVIER DELGADO ZAERA	76930100
AV-1304/ 9	ALEJANDRO DIAZ SORIANO	-
AV-1307/ 9	AHMED AMEZIANE	X2999056V
AV-1318/ 9	CARLOS VALERO BERNABE LOPEZ	2666001
AV-1324/ 9	ALEJANDRO ORTEGA ESCALADA	11081501
AV-1326/ 9	JORGE SABASTIAN CORREA CORREA	-
AV-1452/ 9	DOMINGO DOS REIS RIBEIRO	X1535273T
AV-1459/ 9	EUGENIO JESUS CAMPOS RETAMAL	4856307

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero.

Número 555/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial

REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas



indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo	Importe con	Período	Motivo
				Recargo	Recargo		
HEREDEROS DE D. SANTIAGO GONZALEZ HERNÁNDEZ	51828092F	05200900000108	63,37	3%	65,27	29/03/2009 30/03/2009	DEFUNCIÓN
				5%	66,54		
				10%	66,71		
				20%	76,04		

ÁVILA, a 12 de febrero de 2010

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*



Número 575/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 19-02-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20100219RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450156035	ROMERO RAMONA INES	X1230475K	SAN VICENTE RASPEIG	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044739260	NUÑEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	051600399	ALBACETE	29.08.2009	150,00		RD 1428/03	084.3		(a)
050700125892	GONZALEZ HERNANDEZ, EMILIO	75239153	ALMERIA	22.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050044800397	GARCIA PLAZA, VICTOR MANUEL	70800176	ARENAS DE SAN PEDRO	10.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050600029960	OPRIS CALIN	X3771086Y	AREVALO	14.11.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050600030690	GONZALO CACHERO, MARIO	00412009	AREVALO	16.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044703677	MENDOZA LOPEZ, AARON	70808553	AREVALO	25.07.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
050044593719	MENDOZA LOZANO, RAFAEL	70814097	AREVALO	05.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700098888	LOPEZ MENDOZA, YEIRA	70825285	AREVALO	05.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050700098049	KHANFRI HOUMMADA	X4812012K	AVILA	01.09.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		(a)
050044795110	NUÑEZ FIGUEROA JOSE ANBIORI	X5943108T	AVILA	06.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700125843	DANIEL SOARE	X7399954A	AVILA	22.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700124292	HERNANDEZ MAROTO, MIGUEL RA	00824503	AVILA	18.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
059450178754	DEL NOGAL HERNANZ, MIGUEL A.	06501961	AVILA	23.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600033045	SAN SEGUNDO GONZALEZ, JOSE	06522693	AVILA	25.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
050700128250	GIL ORTIGUEZ, JOSE LUIS	06556305	AVILA	01.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050403022476	DIAZ CUESTA, ROBERTO	52374249	AVILA	06.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700105110	SANCHEZ HERRERO, MARIA D.	70801637	AVILA	01.10.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044382848	MAYORAL MARTIN, ERICO MARIO	70808178	AVILA	27.09.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050700127372	ESCUDERO JIMENEZ, JEREMIAS	70809456	AVILA	27.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
059700080065	VERGARA JIMENEZ, CARLOS	70813891	AVILA	17.09.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044807136	CHIES VIVAR, FERNANDO	51672236	BURGOHONDO	24.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044807148	CHIES VIVAR, FERNANDO	51672236	BURGOHONDO	24.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044800506	PEREZ GUTIERREZ, RAUL	04199517	CANDELEDA	20.08.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050700104992	MUÑOZ SANCHEZ, CARLOS	06573561	LA COLILLA	30.09.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044772237	CHAMMAH KAMAL	X7215215T	LAS NAVAS MARQUES	28.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044591607	DOMINGUEZ DIAZ, JESUS	70792460	PEDRO BERNARDO	16.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044781100	DIEZ NUÑEZ, MARIA ISABEL	47459829	SOTILLO DE LA ADRADA	30.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700123871	NICULAE LEVERS	X2570950X	BARCELONA	17.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
050700123081	CIOSU IOAN LUCIAN	X9745343J	BARCELONA	14.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050450186159	CORBEIRA DEL CASTILLO, MANU	00804468C	BARCELONA	04.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050700106710	GAMEZ FERNANDEZ, MANUEL	4341477	BARCELONA	06.10.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700125752	ORTIZ ALONSO, FRANCISCO	37286407	MONTCADA I REXAC	21.11.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050600034499	ZHENG HAILONG	X2424099Z	VIC	02.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050450108690	PORTEIRO TUÑAS, JOSE RAMON	32753408	A CORUÑA	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044692989	GOMEZ MORENO, FERNANDO	33513270	CACERES	11.08.2009	10,00		RD 2822/98	0261		(a)
050044765075	VICENTE AVILA, JONATAN	76123022	TALAYUELA	04.09.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6	(a)
059450141925	DA SILVA FREITAS JOSE EMILI	X1351850W	VIVERO	11.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600032053	JJ LIZHONG	X1964030Z	ALCALA DE HENARES	23.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050600033896	CAMPANERO SOTOCA, ANGEL	04575103	ALCORCON	29.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450148713	GOMEZ SALAS, ANTONIA	74780638	ALCORCON	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450174025	HERNANDEZ LUNA FRANCINA	X2298130Q	ARANJUEZ	08.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044694433	SANCHEZ DIAZ, YOLANDA	50204460	ARANJUEZ	30.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044694044	SANCHEZ DIAZ, YOLANDA	50204460	ARANJUEZ	30.06.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
059450159498	MATESAN CRISTIAN VASILE	X9184272G	ARGANDA	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044773941	BADAUI MOHSSEN	X6511961V	COLLADO VILLALBA	21.11.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
050700097215	ALVAREZ MOGIO, CRISTIAN	05453100	COLLADO VILLALBA	30.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050044802412	CAMPOS PEREZ, FRANCISCO	53659461	COLLADO VILLALBA	30.08.2009	150,00		RD 1428/03	052.2		(a)
050700097203	PEREZ GONZALEZ, JUAN LUIS	70264306	COLLADO VILLALBA	30.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
059450162382	PAVEL SORIN LIVIU	X2849657A	COSLADA	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450154786	PEREIRA PALLAS, FERNANDO	52343449	COSLADA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450144150	LOPEZ PEREZ, ALVARO	49051704	FUENLABRADA	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450138770	PUNTO RS SL	B80978406	GALAPAGAR	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450145153	ARIAS GONZALEZ, JOSE MANUEL	05303924	LAS ROZAS DE MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450147770	BROCOMER SL	B80547680	MADRID	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450167938	TEBRA INVERSIONES SL	B82189192	MADRID	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700093891	BOU S COURIER SL	B82259698	MADRID	17.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450163830	ESTUDIO DE ARQUITECTURA MA	B84123561	MADRID	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450160567	ANCREDIT AGENCIA FINANCIER	B84503820	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450159759	CRAWLIES MAGICS SL	B84564194	MADRID	13.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600037087	MARGINEAN CLAUDIU IOAN	X6340169N	MADRID	11.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700095656	ARAMBURU AGRA CADARSO, JOSE	00830484	MADRID	23.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600032594	MOTA ALBERCA, SANTOS	01816180	MADRID	24.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050700090580	GARCIA ARELLANO, FERNANDO	02251564	MADRID	03.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450164550	JIMENEZ GOMEZ, JOSE LUIS	02473653	MADRID	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050403057752	AVILA SANZ, MIGUEL ANGEL	03427471	MADRID	09.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044801316	CHINARRO VADILLO, MARIA A.	06182983	MADRID	17.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044800373	PARRA TORRES, PEDRO JOSE	06557014	MADRID	10.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700094676	DE LA ROSA CARRETERO, MARIA	11789713	MADRID	18.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450143820	ORTIZ RODRIGUEZ, VICTOR LIV	11848973	MADRID	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450140131	HORMACHEA MARTIN, JUAN	13874855	MADRID	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700131624	NAVARRO CABALLERO, VICENTE	33507029	MADRID	10.12.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
059450162035	SANCHEZ SERRANO, LAURENTINO	50730088	MADRID	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044590391	CAMPOS CABRERA, ALFONSO	50841355	MADRID	06.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450164950	ESCUDERO MAYORGA, RAUL	51066687	MADRID	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044691158	GOMEZ MONTERRUBIO, CARLOS	51067339	MADRID	25.07.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
050403067125	GASCON PEÑAS, ANTONIO	51927317	MADRID	06.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
050403051658	SOLORZANO SANCHEZ, PATRICIA	70886429	MADRID	04.09.2009	450,00		RD 1428/03	048.	6	(a)
059450145165	ELENA POLO, FRCO JAVIER	07872972	MAJADAHONDA	26.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044780143	RUIZ SANZ, VANESSA	52473414	MAJADAHONDA	01.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450148853	MUÑOZ JIMENEZ, JUAN JOSE	01917887	MOSTOLES	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450143510	LOPEZ COLON, FERMIN	50153605	MOSTOLES	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044739090	LOPEZ ALAMEDA, JOSE LUIS	70790575	MOSTOLES	20.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044738862	LOPEZ ALAMEDA, JOSE LUIS	70790575	MOSTOLES	20.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044590706	BOUZOUH AHMED	X1306792R	NAVAS DEL REY	01.09.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050600034311	CHARBEK DIAZ, OMAR	01185624	PARACUELLOS JARAMA	02.12.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050450170486	GONZALEZ MUÑOZ, MARIANO	00104422	ROBLEDO DE CHAVELA	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450149020	FERNANDEZ ROMO, ESTHER	51401479	ROBLEDO DE CHAVELA	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450150616	GRUPO INMOBILIARIO GRAN BA	NO CONSTA	SAN SEBASTIAN DE LOS REY	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450144940	OLEA SORIN	X6736501P	TORREJON DE ARDOZ	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700124840	CIPRIAN BARAN CONSTANTIN	X7140056M	TORREJON DE ARDOZ	20.11.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
050044693489	SOLANA CABAÑERO, JUAN IGNAC	50530291	TORREJON DE ARDOZ	05.09.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
059450152790	FCO GARCIA Y NURIA CASTROS	B83488957	TRES CANTOS	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044691171	RAMOS GARCIA, ALEJANDRO	04209702	VILLALBILLA	26.07.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
059044458666	AEROMAX SL	B83807545	VILLAVICIOSA DE ODON	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450173530	SEGADO MARQUEZ, JUAN JOSE	25703431	BENALMADENA	31.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050044770484	MARCO DOMINGUEZ, VICENTE	50529637	TORREMOLINOS	20.08.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700043759	JOSE HDEZ QUIJADA E HIJOS	B30397954	ARCHENA	19.08.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
059450140337	INGENIERIA DE MANUTENCION	A33613308	GIJON	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450161729	AGUILERA MARTINEZ, OSCAR	10873945	GIJON	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403041008	MARES FERNANDEZ, AURORA	45434994	GIJON	06.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059450146650	CEÑAL GARCIA, ISABEL	53188825	GIJON	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450184333	ORVIZ MARTINEZ, FRANCISCO	71617295	GIJON	10.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059403032301	AUSIN JUAN DE SENTMENAT, C.	50294142	PALMA MALLORCA	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700007640	SANTILLAN VEGA LUIS	X6245584A	MOAÑA	18.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450142541	LEMOS GIL CARNEIRO JOSE ANT	X1960609C	VIGO	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403042979	DMOWSKI, JAROSLAW	NO CONSTA	SOMO	10.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600031760	MAJADA NEILA, DAVID	70932527	BEJAR	21.11.2009	140,00		RD 1428/03	050.		(a)
050044772420	GARCIA GUERRERO, JOSE LUIS	70981654	BEJAR	28.08.2009	150,00		RD 1428/03	012.2		(a)
050403047424	PEREZ PEREZ, ANA MARIA PILA	07799320	SALAMANCA	01.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059403042380	RODRIGUEZ PARDO, LUIS MIGUE	07869385	SALAMANCA	21.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050600030329	CAMPOS HERNANDEZ, JUAN	14560214	VILLARINO	15.11.2009	PAGADO		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044770710	GONZALEZ MORALES, MARTA	52697346	TOMARES	13.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450152637	BRANA MUSTAPHA	X1977625Q	SAN SEBASTIAN	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044777247	MUÑOZ QUIROS, DIEGO	04131303	SANTA OLALLA	08.07.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044691432	MARTON GIOVANNI	X2141200S	ALFAFAR	15.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
059450162692	GORGJO BENITEZ, RICARDO	24345109	MISLATA	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700126744	LOPEZ ROMERO GONZALEZ, S.	09315639	CIGALES	25.11.2009	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
050700043358	CONSTANTA COSTESCU TINCUITA	X6695229K	MEDINA DEL CAMPO	26.08.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700131715	NUÑEZ ARIAS, ANTONIO	44911175	SANTOVENIA PISUERGA	10.12.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050043737242	ANDRIANOVA MARINOVA BELUSHK	X824171H	VALLADOLID	26.07.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
059450142061	RODRIGUEZ FERNANDEZ, RICARD	11796293	VALLADOLID	11.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044738527	BOLAÑOS ROMERO, SANTIAGO	12383052	VALLADOLID	12.06.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050044804871	HERRERO LUENGO, DANIEL	71174547	VALLADOLID	25.09.2009	150,00		RD 1428/03	1171		(a)



Número 576/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 19-02-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

20100219NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450195021	BENGOA SIMON, SUSANA	30606971	ALICANTE	26.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450186350	SCHUILENBURG CORONELIS	X2182363P	BENJOFAR	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450181900	SERVIDIAL SL	B54252481	ELCHE	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450173926	FERNANDEZ MALDONADO, F.	27236692	LAS NORIAS DE DAZA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044810214	RAHMANI AHMED	X5203515H	ÁVILA	14.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
059044659600	AHRRAM EL KHALIL	X6118874T	ÁVILA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450178845	OMETITA ADINA	X8591971E	ÁVILA	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450196955	FUENTES SERRANO, JUAN PABLO	06562377	ÁVILA	06.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450189940	ACEITUNAS Y CONSERVAS CARL	B05127311	VICOLOZANO	20.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059044597370	MORALES JALDIN CHARLES DILM	X6854209W	BURGOHONDO	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450191106	MLYNIK PIOTR	X1493226C	LAS NAVAS MARQUES	30.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044664702	IGLESIA MARTIN, JESUS DE LA	06553498	MINGORRIA	23.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
059450176370	MARIAN FLORIAN	X6464225Y	BADALONA	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450156448	ALL ROADS LEAD TO BARCELON	B62597760	BARCELONA	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600029169	SOTO DIAZ, JOSE MARIA	43393788	HOSPITALET DE LLOBREGAT	06.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044589303	GUARIN CERCOS, CHARLES M.	44018935	NAVAS	22.11.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050450194429	SILVA BORJA, MIGUEL	76447004	A CORUÑA	22.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450194636	HERAS VARELA, JOAQUIN	06529968	BERTAMIRANS AMES	24.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044851149	GALLEGOS RODRIGUEZ ANTENOR	Y0524512B	CACERES	20.11.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
059450177762	PROMANCHA MANZANARES SL	B13307301	MANZANARES	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600034104	WANG PINHAI	X2263625B	LEON	29.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403050819	HERNANDEZ PEREZ, MARIA A.	07787774	ALCALA DE HENARES	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450179801	BARQUILLA SANCHEZ, JUAN F.	06920121	ALCORCON	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403051381	MASEDO Y AVIA SL	B85345254	BOADILLA DEL MONTE	08.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044771798	TURDA IOAN	X9266469E	CADALSO DE VIDRIOS	08.12.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
059450184780	BENALI MASSOUD	X1276944F	COLMENAREJO	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403049350	ROLMAT INMUEBLES S L	B83857995	GALAPAGAR	22.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044755562	CEDEÑO RUIZ SINDEI RODRIGO	X6499233P	GALAPAGAR	25.11.2009			RD 1428/03	154.		(1)
050600035881	GONZALEZ MENDEZ, MARINO	01806034	GALAPAGAR	08.12.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
059450185515	CHEVEZ SUAREZ, LUPE ESTHER	50774653	GALAPAGAR	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600025530	ORTILLES RAMOS, SERGIO	46702445	GETAFE	26.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450192949	REFORMAS INTEGRALES DE HOT	A07935448	MADRID	11.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450182046	MEDIASAT ESPAÑA SA	A61489456	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050044755586	LIMPIEZAS OLIMPIA S L	B28983641	MADRID	12.12.2009			RD 1428/03	171.		(1)
059450187573	GESTIONA GALICIA CANARIAS	B78912482	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450186180	URBANIZADORA LA RIA SL	B79487476	MADRID	18.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
050403067174	AUXIDOG SL	B80430705	MADRID	20.11.2009			RD 1428/03	050.		(1)
059450170070	URBANISMO DE LA SAGRA SL	B81384992	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600032399	VERONA DOS MIL SL	B82056250	MADRID	18.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450176757	COMERCIAL ALCOTAN MADRID S	B82711433	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600034724	AURALIA PROD JOYEROS SL	B84296219	MADRID	02.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050600039540	QUE ME PONGO MODA SL	B84428747	MADRID	20.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450195112	BREGALL INVERSIONES SL	B84822295	MADRID	27.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403062822	HIPER TRES AMIGOS 2008 SL	B84944560	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450174888	STUDIOS STOKES TRES SL	B85052819	MADRID	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059600024751	REAL GLOBALFOODS SL	B85483832	MADRID	11.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
050450196657	ARIAS OLMOS SOCRATES RAFAEL	X2826048S	MADRID	05.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044539841	GUZMAN POMA SERVANDO	X4842063B	MADRID	30.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
059044658813	DOS SANTOS ZELIA MARIA	X6602536H	MADRID	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044589888	CORTES PENAGOS ALBERTO	X8559116B	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600024706	CORONADO TOURAL, FCO JAVIER	00401361	MADRID	11.10.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
050450195811	PEREZ FUERTES, JOAQUIN	02073965	MADRID	30.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450189124	ANTON REVILLA, MIGUEL ANGEL	05232168	MADRID	08.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450167720	RUBIO BLANCO, ISRAEL	07506380	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450196177	OVALLE GARCIA, ANTONIO	10028526	MADRID	31.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059700091804	SERRANO RECIO, FRANCISCO	11822248	MADRID	10.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450179163	BULNES RODRIGUEZ, JOSE LUIS	12737199	MADRID	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450176873	VILLANUEVA MARCOS, JOSE LUI	13075185	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600032600	GARCIA PEREZ, ABEL	45438115	MADRID	24.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059403060771	GIL GARCIA, ANTONIO	50804227	MADRID	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450196098	RIESCO ALMARZA, EDUARDO	50838993	MADRID	31.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450191507	DE LA GUARDIA RUESTRA, LUIS	51380675	MADRID	04.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450195689	SAAVEDRA JIMENEZ, JUAN R.	51402152	MADRID	28.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044781500	BERRUZO MARTINEZ, ANTONIO	52083255	MADRID	22.12.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
050600036058	CAMEAN CAMPANA, FRANCISCO	76862079	MADRID	03.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059450174748	FERRER ERICE, VERONICA	11799652	MAJADAHONDA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450184225	PROYECTOS MOSSI S L	B83726182	MORALZARZAL	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450198435	ESSATIBI NABIL	X3023161H	MORALZARZAL	26.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450180244	ALVAREZ PLAZA, JESUS MARIA	07246696	POZUELO DE ALARCON	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450193097	GARCIA ZAZO, BENITA	06500755	ROZAS DE MADRID (LAS)	13.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450197315	CARP TEOFIL	X5572816P	SAN FERNANDO HENARES	12.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450192767	ESTEBAN DIAZ, RAUL	70049104	SAN LORENZO DE EL ESCORIO	09.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050600038780	INGAPE SA	A79190765	SAN LORENZO ESCORIAL	15.12.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050450191325	HERRANZ SUAREZ, VICTOR	05402347	SAN LORENZO ESCORIAL	03.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
059004477187	NIETO SANSEGUNDO, MA TERESA	51928662	SAN MARTIN DE VEGA	18.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450193255	MORA SALAMANCA YUDBALDO	ANTX4818096X	TORREJON DE ARDOZ	13.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050044810603	MARTIN RIVILLO, JOSE LUIS	53442033	TORREJON DE ARDOZ	30.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044783296	HERRERO RIBAGORDA, REBECA	53561482	TORREJON DE ARDOZ	11.11.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
050403043674	CUENCA MOLINA, MARIA PALOMA	02220326	RINCON DE VICTORIA	04.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450174335	CONTRERAS SANCHEZ, JOSE C.	22965605	CARTAGENA	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450183762	PROMOCIONES ISLA DE CUBA S	B33426172	LLANES	29.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403046415	SAMAIPATA SA	A74076043	OVIEDO	14.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450194508	UNO DE FEBRERO S L	B33525858	OVIEDO	23.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700120717	MARTINEZ BIAYNA, MARCOS	34069359	PLA DE NA TESA	10.11.2009	150,00		RD 2822/98	011.19		
059450160350	JIMENEZ MOTOS, DOLORES	07737554	SALAMANCA	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450175730	INVERSIONES PATRIMONIALES	B91208520	SEVILLA	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059044456566	HUERTAS CALERO, JOAQUIN JES	27324024	TOMARES	04.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450178559	FAHIM MOHAMMED	X1401017H	ORGAZ	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450197029	PICAZO AVENDAÑO, JUAN ANGEL	06255549	VILLANUEVA ALCARDETE	08.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450194326	TALLERES VALSI SAL	A47341441	VALLADOLID	22.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450196750	JUAN DE LA FUENTE, JESUS	09329263	VALLADOLID	25.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
050450193905	MARTINEZ SENDINO, HONORIO	09337726W	VALLADOLID	19.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450170243	CORRAL FERNANDEZ, JUAN MARI	13075182	VALLADOLID	23.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050450180224	RUBIO VELASCO, JOSE FERNAND	71120580	VALLADOLID	26.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059450182101	GARZON CUELLAS, YOCIAN	71031880	BENAVENTE	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 573/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA FCC MEDIOAMBIENTE, S.A. para el centro de trabajo de la ciudad de Ávila -Sección de recogida de basuras urbanas y limpieza viaria-

Visto el Acuerdo entre los representantes de los trabajadores y los representantes de la empresa FCC MEDIOAMBIENTE, S.A para el centro de trabajo de Ávila -0500170-, que fue suscrito el día 22 de enero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 2409-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de febrero de 2010

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.

TABLA SALARIAL PROVISIONAL 2010**AVILA**

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA VIARIA

CATEGORIA	SALARIO BASE	PLUS PENOSO	PLUS TRANSPORTE	PLUS CONVENIO	PLUS VERTIDO	PLUS ROTACION	PLUS ACTIVIDAD	VACACIONES	PAGA VERANO	PAGA NAVIDAD	PAGA BENEFICIOS	TOTAL ANUAL
PEON LV	27.81 €	5,56 €	5,05 €	7,59 €	0,00 €	2,22 €	0,00 €	1.714,75 €	1.682,01 €	1.682,01 €	824,35 €	19.758,35 €
PEON RSU	27.81 €	5,56 €	5,05 €	0,00 €	7,59 €	3,11 €	0,00 €	1.714,75 €	1.682,01 €	1.682,01 €	824,35 €	19.958,60 €
CONDUCTOR LV/MECANICO	31.17 €	6,23 €	5,05 €	9,74 €	0,00 €	2,22 €	0,00 €	1.828,74 €	1.698,82 €	1.698,82 €	858,70 €	21.693,69 €
CONDUCTOR RSU	31.17 €	6,23 €	5,05 €	0,00 €	9,74 €	3,11 €	0,00 €	1.828,74 €	1.698,82 €	1.698,82 €	858,70 €	21.893,94 €
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	31.17 €	0,00 €	5,05 €	9,74 €	0,00 €	2,22 €	4,00 €	1.830,41 €	1.830,41 €	1.830,41 €	991,55 €	22.021,64 €
CAPATAZ	31.17 €	0,00 €	5,05 €	9,74 €	0,00 €	2,22 €	7,35 €	1.835,30 €	1.835,30 €	1.835,30 €	979,74 €	23.140,05 €
ENCARGADO	31.17 €	0,00 €	5,05 €	9,74 €	0,00 €	2,22 €	10,30 €	1.835,30 €	1.835,30 €	1.835,30 €	995,79 €	24.138,45 €

El salario bruto anual se ha calculado sobre:

Salario Base:

333

días/año

Pluses:

225

días/año

El plus actividad del Oficial 1º administrativo y del Capataz se abonará:

333 días/año

CATEGORIA	FESTIVO	HORA EXTRA	H.F.M.
CONDUCTOR	96,30	14,36	21
PEON	89,37	12,86	18,5



Número 574/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2010 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la Industria de la Panadería la provincia de Ávila (Código del Convenio nº 0500105), que fue suscrito el día 08 de febrero de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 18 de febrero de 2010

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Francisco-Javier Muñoz Retuerce

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DE LA PANADERÍA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA**Representación Empresarial**

Lorenzo Alonso

Gabriel Hernández

Representación Sindical

U.G.T.- Javier García Hernández

CC.OO.- Epifanio González Martín

En la ciudad de Ávila, siendo las 17:00 horas del día 8 de febrero de 2.010, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Panadería para tratar el Orden del Día que a continuación se expresa:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2.010.

El artículo 16 del vigente Convenio en su apartado segundo establece:

“Para el año 2.010, la retribución del personal afectado por el presente convenio, será a el resultado de incrementar las tablas vigentes a 31 de diciembre de 2.009 con un 2%”.

De resultas de lo anterior, la tabla salarial queda tal y como se refleja a continuación.

	AÑO 2010	SALARIO/DÍA
CATEGORÍAS		
Técnicos		
Jefe de Fabricación		27,63
Jefe de Taller mecánico		27,15
Administrativos		
Jefe Oficina Contabilidad		27,63
Oficial Administrativo		25,44
Auxiliar de Oficina		23,97
Obrador		
Maestro encarado		25,06
Oficial de Obrador/Oficial Mecánico		24,38
Ayudante		23,97
Aprendiz		21,37
Servicios complementarios		
Conductor-Repartidor		25,04
Vendedor de establecimiento		23,97
Limpiador (hora)		3,85

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 19 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el presente acta.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 597/10

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS
DEL POZO****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día diecisiete (17) de febrero de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cabezas del Pozo, a 20 de febrero de 2010.
El Presidente, *Ilegible*.

Número 598/10

**AYUNTAMIENTO DE CABEZAS
DEL POZO****A N U N C I O**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cabezas del Pozo, a 19 de febrero de 2010.
El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.

Número 612/10

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**A N U N C I O**

Por el Ayuntamiento se va a proceder a escriturar la vivienda que se indica al final, a favor de la persona que resulte con mayor derecho, al estar fallecidos los titulares originales que firmaron los documentos originales en los años 1947 y siguientes.

Se abre un periodo de dos meses, a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP, para que todas las personas que manifiesten tener derecho sobre la vivienda, presenten en el Registro del Ayuntamiento la documentación que estimen oportuna.

VIVIENDA QUE SE CITA

Vivienda calle José Antonio, 21.
Rf. Catastral 2552314UK7725S0001UH.

El Tiemblo, 23 de febrero de 2010.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 621/10

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA**A N U N C I O**

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación de fecha 10 de febrero de 2010, ha sido



cesada Dña. Raquel Sánchez Simón como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento de aparejador municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En La Adrada, a 11 de febrero de 2010.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

Número 622/10

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación de fecha 10 de febrero de 2010, ha sido cesada Dña. Guiomar Sánchez Guinea como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza o de asesoramiento de Arquitecto Técnico Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En La Adrada, a 11 de febrero de 2010.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

Número 623/10

AYUNTAMIENTO DE PRADOSEGAR

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2010, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pradosegar, a 16 de Febrero de 2010.

El Alcalde, *María Rosario Barroso Sánchez*.

Número 631/10

AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 10/12/2009, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de pública exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1º.- Impuestos directos	26.500,00 €
2º.- Impuestos indirectos	4.000,00 €
3º.- Tasas y otros ingresos	9.500,00 €



4º.-Transferencias corrientes	34.000,00 €
5º.- Ingresos Patrimoniales	13.700,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
7º.- Transferencias de capital	23.000,00 €
TOTAL INGRESOS	110.700,00 €

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES.**

1º.- Gastos de personal	27.500,00 €
2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios	43.240,00 €
3º.- Gastos financieros	500,00 €
4º.-Transferencias corrientes	550,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6º.- Inversiones reales	33.000,00 €
7º.-Transferencias de capital	5.910,00 €
TOTAL GASTOS	110.700,00 €

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Denominación de las plazas.

A. Funcionarios: Secretaría-Intervención, Grupo A1: 1 plaza agrupada con Gimialcón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Salvadiós, a 18 de febrero de 2010.

La Alcaldesa, *M^a Mercedes Hernando Jiménez.*

Número 638/10

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL**ANUNCIO**

Por parte de Dña María Josefa Vinuesa Muñoz, solicita edificar una caseta para uso agrícola en la finca "HORCOS", Pol 17, Parc. 169, de este término municipal, en suelo no urbanizable. Por lo que en

cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.2 b), de la Ley 5/1999, 8 de Abril y art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto de 22/2004, de 29 de Enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinada por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

El Arenal, a 18 de Febrero de 2010.

El Alcalde, *Jose Luis Troitiño Vinuesa.*

Número 686/10

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.009**

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en su Sesión celebrada el pasado día 17 de Diciembre del año 2.009, y no habiéndose formulado reclamación alguna en el periodo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto General del año 2.009, cuyo RESUMEN POR CAPÍTULOS, seguidamente se transcribe:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAP. 1: IMPUESTOS DIRECTOS	65.000
CAP. 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000
CAP. 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	50.000
CAP. 4: TRANSF. CORRIENTES	50.000
CAP. 5: INGRESOS PATRIMONIALES	5.000
CAP. 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.000
CAP. 7: TRANSF. DE CAPITAL	115.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	297.000

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAP. 1: GASTOS DE PERSONAL	75.000
CAP. 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	99.000



CAP. 3: GASTOS FINANCIEROS	2.000
CAP. 4: TRANSF. CORRIENTES	21.000
CAP. 6: INVERSIONES REALES	100.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	297.000

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.

I.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza en acumulación.

B) Personal laboral:

Auxiliar administrativo, una plaza

Vigilante municipal, una plaza

Por último, se acompañan las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.009

Conforme a lo dispuesto en la normativa sectorial vigente, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-admin. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Serranillos, a 23 de Febrero del año 2.010.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 673/10

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2010, acordó la aprobación provisional de la imposición y la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el Aprovechamiento del Dominio Público a favor de Establecimientos de Hostelería, Barracas y Ferias.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas de San Pedro, a 22 de febrero de 2010.

La Secretaria, *Mª de los Reyes Bermejo García*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 662/10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

D. ANTONIO DUEÑAS CAMPO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA Y SU PARTIDO

HAGO SABER

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 203/2009, por falta de incumplimiento de obligaciones familiares, siendo denunciada Eva Palomo Vicente, cuyo último domicilio conocido era en la Calle López de Fenar Nº 12, 5º izquierda, Ávila, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido. Y en fecha 11 de febrero de 2010 se dictó sentencia cuyo fallo es el tenor literal siguiente:

“FALLO.

Absuelvo a Eva Palomo Vicente de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares del artículo 618 apartado segundo del código penal por la que venía inculpada, declarando de oficio las costas causadas.



CONTRA LA PRESENTE SENTENCIA CABE INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE JUZGADO EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN ANTE LA ILMA. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁVILA.

POR ESTA MI SENTENCIA LA PRONUNCIO, MANDO Y FIRMO”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Eva Palomo Vicente, expido la presente, en Ávila, a dieciséis de febrero de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *llegible*.

SENTENCIA
NÚMERO 32/2.010

En la ciudad de Ávila, a once del mes de febrero del año dos mil diez.

S.S^a. D. Antonio Dueñas Campo, magistrado-juez de instrucción número tres de Ávila, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas registrados bajo el número 203/2.009 siendo denunciante Miguel Ángel Rodrigo Loeches, denunciada Eva Palomo Vicente y ejercitando la acción pública el ministerio fiscal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el acto del juicio oral para el que se convocó a las partes y al ministerio fiscal, no compareció ninguno de ellos salvo este último.

SEGUNDO.- Por el ministerio fiscal se solicitó una sentencia por la que se absolviera libremente a Eva Palomo Vicente de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares del artículo 618 apartado segundo del código penal por la que venía inculpada.

TERCERO.- En la substanciación del presente juicio de faltas se han observado todas las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

No han quedado acreditados los hechos por los que venía denunciada Eva Palomo Vicente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En nuestro ordenamiento procesal penal rige, entre otros principios, el principio acusato-

rio conforme al artículo veinte y cuatro apartado segundo de la constitución española de veinte y seis del mes de diciembre del año 1.978 al disponer que todos tienen derecho a ser informados de la acusación formulada contra ellos y conforme al artículo seis apartado tercero epígrafes a/ y b/ del convenio europeo de derechos humanos y el artículo catorce del pacto internacional de derechos civiles y políticos cuando reiteran aquel deber de información. Por ello, para el logro de tal objetivo, se ha hecho obligado consagrar la regla de que nadie puede ser condenado sin ser previamente acusado (en este mismo sentido sentencias del tribunal constitucional 104/1.985, de cuatro del mes de octubre y 163/86, de diez y siete del mes de diciembre); en definitiva, si por ninguna de las acusaciones pública, particular, popular o privada se solicita la condena de determinada persona, procede dictar sentencia absolutoria.

SEGUNDO.- En materia de costas conforme al artículo doscientos cuarenta de la ley de enjuiciamiento criminal deberán ser declaradas de oficio al no haber sido resultado nadie condenado.

FALLO

Absuelvo a Eva Palomo Vicente de la falta de incumplimiento de obligaciones familiares del artículo 618 apartado segundo del código penal por la que venía inculcado declarando de oficio las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en este juzgado en el plazo de cinco días a partir de la última notificación ante la Ilma. audiencia provincial de Ávila.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el magistrado-juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública ante mí, la secretaria judicial, de todo lo cual doy fe.

PUBLICACIÓN: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

DILIGENCIA: Seguidamente se procede a cumplir la notificación de la anterior resolución. Doy fe.